



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

7423

Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 295/14

Titular: Bernadette Tiltmann

Empresa: Edificio Regal, apartament 602

Última dirección: C. Sol, 13, Cala Vinyes, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turisme de las Illes Balears, en relación con los artículos 19,21, 23, 28 y 52 de la misma Ley.

Calificación de la Infracción: una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el Expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 21 de abril de 2015

La instructora

Magdalena Mut Mandilego

